



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

### RESOLUCIÓN CNEE-279-2019

Guatemala, 30 de diciembre de 2019

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, fue notificada del auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, dictado por la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, dentro de la acción de amparo número 001145-2019-376 a cargo del oficial III, en la que su numeral romano VI) resolvió: "...este tribunal con carácter constitucional al establecer que las circunstancias del caso hacen aconsejable decretar el amparo provisional en la acción de amparo; con el objeto que se suspendan provisionalmente las resoluciones CNEE-219-2019, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve y CNEE-220-2019, de fecha veintinueve de octubre de dos diecinueve. VI) Se le previene a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que dé estricto cumplimiento a lo indicado con anterioridad y el artículo 31 de la Ley de Amparo y Exhibición Personal y de Constitucionalidad..."

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base a lo ordenado por la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, al otorgar el Amparo Provisional, de forma inmediata emitió el oficio CNEE-44399-2019- GJ-NotaS2019-166 dirigido a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, el cual le fue notificado el día 20 de diciembre de 2019 a las diecinueve horas con dos minutos; el oficio CNEE-44399-2019- GJ-NotaS2019-167 dirigido a Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, el cual le fue notificado el día 20 de diciembre de 2019 a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos; y el oficio CNEE-44399-2019- GJ-NotaS2019-168 dirigido a Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, el cual le fue notificado el día 20 de diciembre de 2019 a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos; por medio de los cuales con el objeto de notificarles a las referidas distribuidoras que la Comisión, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, se suspende provisionalmente las resoluciones CNEE-219-2019 y CNEE-220-2019, como consecuencia dichas resoluciones no podrán ser aplicadas; oficios que fueron ampliados mediante oficios CNEE-44399-2019- GJ-NotaS2019-171; CNEE-44399-2019- GJ-NotaS2019-172; y CNEE-44399-2019- GJ-NotaS2019-173, de fecha 23 de diciembre del año dos mil diecinueve, respectivamente.

#### CONSIDERANDO:

Que la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, al otorgar el Amparo Provisional, con el objeto que la Comisión, suspenda provisionalmente las resoluciones CNEE-219-2019 y CNEE-220-2019, como actos reclamados en el amparo arriba identificado, por lo que hasta que se resuelva en definitiva el amparo ya relacionado o se emita un nuevo ajuste



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

trimestral, la tarifa que corresponde aplicar será la del trimestre de julio a octubre del dos mil diecinueve.

### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y en cumplimiento a lo resuelto en el auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, dictada por la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, dentro de la acción de Amparo identificada con el número 001145-2019-376,

### RESUELVE:

- I. Que en estricto cumplimiento de lo ordenado por la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, dentro de la acción de Amparo identificada con el número 001145-2019-376, se le hace saber a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, que han quedado en suspenso las resoluciones CNEE-219-2019 y CNEE-220-2019, y en virtud de lo resuelto por la Sala, las referidas distribuidoras deberán aplicar, hasta que se resuelva en definitiva el amparo arriba identificado, la tarifa que corresponde al trimestre de julio a octubre del corriente año, a partir de la notificación de la presente resolución.
- II. La presente resolución tiene efecto y vigencia inmediata.

Notifíquese.-

Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez  
Presidente

Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso  
Director

Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaría General

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaría General



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

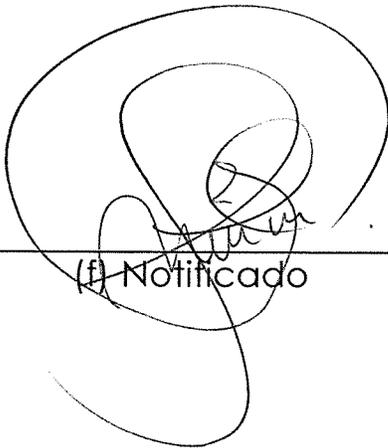
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 44 minutos del día **treinta de diciembre de dos mil diecinueve**, en **6a. avenida 8-14, zona 1**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-279-2019** de fecha **treinta de diciembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Guido Medina, quien de enterado SI (  ) – NO (  ) firma. DOY FE.

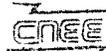


(f) Notificado



(f) Notificador

Walter Valenzuela



Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
PROCURADOR - NOTIFICADOR



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 22 minutos del día **treinta de diciembre de dos mil diecinueve**, en **Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio Interamericas World Center, Torre Sur, Nivel 1**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-279-2019** de fecha **treinta de diciembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación Job Lima que entrego a \_\_\_\_\_, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

(f) Notificador

*Walter Urbina*



Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
RECURADOR - NOTIFICADO

ENERGUATE REGULACIÓN Y TARIFAS  
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.  
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

30/12/19 15:22



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 22 minutos del día **treinta de diciembre de dos mil diecinueve**, en **Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio Interamericas World Center, Torre Sur, Nivel 1**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-279-2019** de fecha **treinta de diciembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Job Lima, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

(f) Notificador

*Walter Velazquez*

ENERGUATE REGULACIÓN Y TARIFAS  
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.  
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.

Fecha: 30/12/19 Hora: 15:20